MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO [1]

CARTA DE INVITACIÓN No…./2010.

Cnel. Oviedo , de julio del 2010.-

SEÑOR:

……..

PRESENTE

En nombre de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, departamento de Caaguazú, tenemos el agrado de dirigirnos a usted (es), a los efectos de invitarles de participar en el procedimiento de contratación directa No. 15/2010, para realizar Proyectos de Recuperación y Conservación de suelos degradados .

El plazo límite para la presentación de la oferta es día 16 de julio del 2010 hasta las 07:10 horas en la UOC de la Municipalidad.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

Anexo 2- Formulario de presentación de ofertas

Anexo 3- Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago

Atentamente.-

ABOG. ADALBERTO AQUINO
Miembro UOC

LIC. ANTONIO COLLANTE
Resp.**U.O.C.**

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO [2]

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante Municipalidad de Coronel Oviedo emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 15/2010 prestación de servicios para realizar Proyectos de Recuperación y Conservación de Suelos degradados.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro Estudios y Proyectos de Inversión del Presupuesto de la Municipalidad.580-30-011.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 12 de julio del 2010 hasta las 09:00hs. y en la dirección Tuyuti c/Defensores del Chaco. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *el* día 13 de julio del 2010. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *No* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes (servicios)

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al nuevo formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del

Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la UOC de la Municipalidad y a más tardar el día *16* de julio del 2010 hasta las 07:10 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Dirección de Adm.y Finanzas de la Municipalidad, el día 16 de julio a las 07:40 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato(poder y estatutos en caso de sociedad) En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Experiencia:

a) Contar con experiencia necesaria para el servicio para lo cual el oferente debe presentar copia de contratos celebrados anteriormente que demuestre que ha realizado el proyecto requerido por la convocante y presentar con su oferta.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Así mismo el siguiente criterio: **Art.54 Ley 2051**.- en calidad y costo, contendrá los criterios de evaluación técnicos y financieros y los factores de ponderación; En cuanto al porcentaje de la Evaluación la oferta debe tener 80 puntos (sobre cien).

Así también , la convocante tendrá en cuenta lo que dispone el Decreto No.4008/2010 Art.2 inc.d) en caso que se presentare un oferente domiciliado fuera del territorio Municipal se aplicará porcentaje (10%) sobre el monto total de la oferta presentada.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Municipalidad y que su actividad se encuentre vinculada con el servicio a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la Totalidad.
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes.
21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. contratación de servicios.

Señor:
Municipalidad de Coronel Oviedo

Contratación Directa N° 15/2010 para Realizar Proyecto de Recuperación y Conservación de suelos degradados.
ID N° _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO [7]

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario CIP por item]*	*[indicar el precio total CIP por item]*
1	81151703-002	Prep. de Suelo			Muestra	Unidad	43		
2	10171604-003	Cal agrícola			KG.	Bolsa	64.500		
3	10151706-007	Semillas de abono verde(avena negra)			Kg.	Bolsa	860		
4	10171605-001	Fertilizante 12.12.17.2			Kg.	Bolsa	2150		
								Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las parte
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. **Cantidad de los servicios.**

   1(uno)

2. **Descripción**

   Proyectos para Recuperación y Conservación de Suelos degradados –código: 80101507-007

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

EL PROYECTO

***Recuperación y conservación de Suelos Degradados**

Familias a ser beneficiadas:

- Serán beneficiadas 43 familias del distrito de **Coronel Oviedo**, asociados en un comité: Colonia Dr. Domingo Montanaro.

Objetivo General:

- Contribuir a recuperar la fertilidad de los suelos agrícolas degradados.
- Impulsar a los productores agrícolas de la zona, a un cambio tecnológico, que les permita superar sus limitaciones, para que los mismos adquieran la capacidad necesaria y puedan ser incorporados en el proceso de desarrollo rural.

Objetivos Específicos:

- Disminuir los niveles de acides de los suelos, mediante la incorporación de cal agrícola.

- Aumentar los niveles de materia orgánica de los suelos, mediante la siembra de abonos verdes.
- Recuperar la fertilidad de los suelos mediante la reposición de nutrientes con la aplicación de abonos químicos.
- Implementar parcelas demostrativas, a modo de comparar los beneficios, que otorga el uso de tecnología adecuada, comparada en la práctica, con la tecnología tradicional.

Breve descripción del proyecto

Los suelos de estas pequeñas fincas, objeto de este sub-proyecto, se hallan en general degradados y acidificados, como consecuencia del uso intensivo y extractivo por largos años. El efecto de esta situación se refleja en bajo rendimiento de los cultivos.

Como una manera de mitigar este impacto negativo, se propone aplicar las técnicas de recuperación de los suelos, mediantes la siembra de abonos verdes y la aplicación de cal agrícola, para corregir los bajos niveles de PH del suelo. Los abonos químicos se utilizan para aportar nutrientes al suelo, reponiendo lo extraído por los cultivos.

Descripción del proceso de recuperación a realizar con el proyecto

1-Aplicación de cal agrícola: de manera a corregir el pH del suelo.

2-Arada; para incorporar el producto aplicado.

3-Siembra de abonos verdes.

4-Una vez que el abono verde esté a punto de cosecha, se recoge las semillas y luego se pasa al rolo cuchillo para favorecer el proceso de descomposición y a la vez formar una capa protectora o cobertura muerta para evitar dejar al descubierto el suelo.

Superficie de tierra a mejorar

Superficie total de 43 hectáreas de suelo, a razón de 1 hectárea por familia

RECUPERACION Y CONSERVACION DE SUELOS

Componentes del proyecto

Descripción	Unidad	Cantidad.	Precio U.	Total.
Preparación de suelo	Ha	43		
Cal agrícola.	Kg	64.500		
Semillas de abono verde (Avena negra)	Kg.	860		
Fertilizante 12 – 12 – 17 - 2	Kg.	2150		
TOTAL				

El tipo de abono verde a utilizar, está en relación a la época de siembra de los mismos (abono verde de invierno y/o verano).

Etapas del Proyecto

1-Relevamiento de suelo.

2-Preparación de suelo.

3-Incorporación de suelo.

4-Incorporación de cal agrícola.

5-Siembra de abono verde para cobertura y/o producción de semilla.

6-Cuidados culturales.

7-Cosecha.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO[12]

PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

ORGANIZACION DE PRODUCTORES

MODULOS Y TEMAS
Organización de productores: 1-Principios generales de la organización. 2-Objetivos del comité de Agricultores. 3-Documentos legales. 4-Cartas orgánicas y funciones. 5-Estructura organizacional de un Comité 6-Órganos directivos y sus funciones. 7-Trabajo en equipo. 8-Elaboración de reglamento de trabajo y de uso de maquinas y equipos. 10-Autogestión. 11-Propuesta de trabajos en base a la elaboración de proyectos y planificación de fincas.

PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

RECUPERACION Y CONSERVACION DE SUELOS

MODULOS Y TEMAS
Recuperación y conservación de suelos: **1-Concepto de recuperación y conservación de suelos:** a-Causas de la degradación de los suelos. b-Practicas para la recuperación de suelos. **2- Laboreo mínimo y siembra directa:** a-Concepto b-Ventajas y Desventajas. **3- Utilización de Abonos Verdes:** a-Efectos en el suelo b-Abonos verdes de invierno y verano. **4- Rotación de cultivos:** a-Concepto. b-Fundamentos de la rotación de cultivos. c-Función y objetivos de la rotación de cultivos. d-Planificación de rotaciones de cultivos **5- Uso de la cal agrícola:** a-Objeto de la aplicación de la cal agrícola. b-Cantidad a utilizar. c-Tipos de cal agrícola. **6- Control de Malezas:** a-Malezas de hojas anchas. b-Malezas de hojas finas. c-Control.

PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD BASICA

MODULOS Y TEMAS
Administración y contabilidad básica:
1-Concepto de administración.
2-Etapas de administración.
3-Registro de cuentas.
4-Ejecución de proyectos.
5-Control de proyecto.
6-El presupuesto.
7-Contratos.
8-Compras.
9-Control de materiales comprados.
10-Avance de obras.
11-Documentos y comprobantes.
12-Conciliación bancaria.
13-Control de ingresos.
14-Control de egresos.
15-Balance.

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   15(quince) días.

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Lugar del Proyecto.

6. **Condiciones de pago**
   Crédito.